



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 14 DIC 2000

VISTO: La Resoluciones del Tribunal de Cuentas N°s. 131/00 y 277/00 de la
Vocalia Legal, y;

CONSIDERANDO: Que en ellas se da por cumplido lo referido al cargo que les
fuera impuesto a la Señora Agustina CABEZAS y al Señor Hector Daniel LOPEZ LOTERO,
dispuesto mediante las Resoluciones de Vocalia Legal N° s. 45/99, 75/99, 61/00 y 88/99;

Que los ingresos, producto de la imposición pecuniaria fijada y depositada en la
cuenta corriente de este Tribunal, ascienden al importe de PESOS DOS MIL SETECIENTOS
VEINTICUATRO CON 18/100 (\$ 2.724,18), discriminado de la siguiente manera: un total de
PESOS CUATROCIENTOS VEINTE CON 89/100 (\$420,89) y un monto de PESOS DOS MIL
TRECIENTOS TRES CON 29/100 (\$2.303,29), correspondientes a la Señora Agustina
CABEZAS y al Señor Héctor Daniel LOPEZ LOTERO, respectivamente;

Que las Resoluciones, citadas en el visto, ordenan se efectúen las transferencias de
las cifras antes citadas a la Cuenta General de Gobierno N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia
Tierra del Fuego;

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y
autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i) de la Ley
Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TRANSFERIR, desde la Cuenta Corriente N° 1710300/2 del Tribunal de
Cuentas, a la Cuenta General de Gobernación N° 1710435/7 del Banco de Tierra del Fuego la
suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 18/100 (\$ 2.724,18),
correspondientes a los cargos que les fueran impuestos a la Señora Agustina CABEZAS y al



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



Señor Hector Daniel LOPEZ LOTERO por este Organismo, como se expresa en el considerando de la presente. -

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar a la Contaduría General de la Gobernación, al Tesorero General de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR. -

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 229 /2000. -

Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia